

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

ATB/VPS



**FIJA SELECCIÓN, NO SELECCIÓN Y NO
ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS EN EL
MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO
CONVOCATORIA 2017 DEL
"PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN
CULTURAL"**

EXENTA Nº 2019 13.10.2017

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.981, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2017; en la Ley Nº 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta Nº 307, de 2016, que modifica Resolución Exenta Nº 465, de 2015, que determina forma de ejecución de recursos y ámbitos de actividades a financiar en el marco de este Programa; en la Resolución Exenta Nº 720, de 2017, que aprueba Bases del Concurso Público del Programa de Intermediación Cultural, Convocatoria 2017 y su modificación aprobada a través de la Resolución Exenta Nº 736, de 2017; en las Resoluciones Exentas Nos 1.247, 1.130 y 1.317, de 2017 que designan integrantes de Comisiones Evaluadoras y Seleccionadoras; en la Resolución Exenta Nº 1.253, de 2017 que formaliza nómina de proyectos inadmisibles; en la Resolución Exenta Nº 1.389, de 2017, que resuelve recursos de reposición; en la Resolución Exenta Nº 1.421, de 2017, que deja sin efecto declaración de inadmisibilidad; en la Resolución Exenta Nº 1.888, de 2017, que declara proyectos fuera de bases; y lo requerido en el Memorando Interno Nº 12.32/151 de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante "el Consejo" o "el Servicio" indistintamente, es un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar, y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que para el cumplimiento de dicho objeto, la Ley Nº 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017 contempla en la asignación 138 en el ítem 03, subtítulo 24 del Programa 01, Capítulo 16, Partida 09, de este Servicio, recursos para el "Programa de Intermediación Cultural", destinado a fortalecer la asociatividad de la red de instituciones y entidades culturales, que impulsen el desarrollo de la circulación artística y cultural y la realización de grandes encuentros y festivales y cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta Nº 720, de 2017, de este Servicio, en conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 465 de 2016, de este Servicio, con sus modificaciones.

Que por su parte a través de las Resoluciones Exentas Nos 1.130, 1.247, y 1.317, de 2017, se designaron las contrapartes técnicas para integrar la Comisión Evaluadora de los proyectos, y los integrantes de la Comisión Seleccionadora de Proyectos en el marco del concurso referido en la presente resolución.

Que de conformidad con las bases de la convocatoria, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar los proyectos elegibles de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases concursales, según consta en las respectivas actas suscritas por sus integrantes y que forman parte del presente acto administrativo.

Que los proyectos que obtuvieron la calidad de elegibles en mérito de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, fueron puestos en conocimiento del Jurado, quien procedió a su evaluación, para posteriormente, de conformidad a los criterios establecidos en las bases, determinar la selección, no selección y determinación de asignación de recursos, conforme consta en acta suscrita para tal efecto, la cual también forma parte de este instrumento.

Que asimismo y según la facultad establecida en las bases, la Comisión Seleccionadora determinó reasignar los recursos remanentes de la Línea de Redes de Espacios y/o Agentes Culturales, modalidades Regionales y Sectoriales a la Línea de Apoyo a la Gestión Programación de Espacios y Agentes Culturales y a la Modalidad Interregionales de la Línea de Espacios y/o Agentes Culturales.

Que en consideración a lo anterior, los montos asignados en la presente Convocatoria 2017, fueron los siguientes:

LÍNEA	MODALIDAD	DISPONIBLE POR BASES	MONTO EFECTIVAMENTE ASIGNADO
Redes Espacios y/o Agentes Culturales	Regionales	\$700.000.000.-	\$625.773.612.-
	Interregionales	\$840.000.000.-	\$983.173.363.-
	Sectoriales	\$390.000.000	\$250.802.031.-
Apoyo a la gestión y/programación de espacios y agentes culturales	N/A	\$840.000.000.- (\$420.000.000.- año 2017 y \$420.000.000.- año 2018)	\$905.243.810.- Año 2017: \$490.000.000.- Año 2018: \$415.243.810.-
Total		\$2.770.000.000.-	\$2.764.992.816.-

Que por su parte se deja constancia que la Comisión Seleccionadora consideró que los proyectos Folio Nos 433.961, 433.780 y 433.983 se encontraban fuera de bases, lo cual fue constatado por la Jefa del Departamento de Fomento de Cultura y las Artes y formalizado por la Resolución Exenta N° 1.888, de 2017, de este Servicio.

Que por lo anterior, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que fije la selección, lista de espera y no elegibilidad de proyectos, dejando constancia que los recursos asignados correspondientes al año 2018 se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestaria, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA SELECCIÓN Y LISTA DE ESPERA de los siguientes proyectos presentados, en el marco del Programa de Intermediación Cultural, Convocatoria 2017, conforme consta en el acta de la Comisión Seleccionadora suscrita con fechas 5, 6, 7 de septiembre de 2017:



Línea Redes de Espacios y/o Agentes Culturales

Modalidad Regionales

Folio	Nombre Proyecto	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto Adjudicado	Puntaje
434188	Red de Patrimonio del Maule	Sociedad de Gestión Cultural Domando Ideas Ltda	VII	\$ 82.823.290	\$ 80.338.591	96.45
433329	Agentes culturales en Red Capanegra III	Agentes Culturales CapanegraLtda	X	\$ 99.999.999	\$ 89.999.999	95.36
433790	Red de Espacios Culturales Región de Coquimbo	Corporación Municipal Cultural de Vicuña	IV	\$ 99.974.365	\$ 96.975.134	94.75
433535	ENTEPOLA en REDes	Fundación Entepola	RM	\$ 93.400.000	\$ 90.598.000	94.67
433976	Red Liquenlab	Agrupación de promoción a la creación artística transmedialLiquen	XII	\$ 77.963.138	\$ 75.624.244	94.09
434061	AricaDoc 2018: Red para la circulación y formación de público de cine documental en la frontera norte chilena	Red de Trabajadores Audiovisualistas Comunitarios	XV	\$ 98.921.556	\$ 95.953.909	93.46
434536	Fortalecimiento de la Programación para la Red Corredor Biobío	Corporación Cultural Municipal de Chillán	VIII	\$ 99.261.582	\$ 96.283.735	90.91

No existe lista de espera.

Modalidad Interregionales

Folio	Nombre Proyecto	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto Adjudicado	Puntaje
433744	I Versión en Regiones de la Red Intercomunal de Formación de Audiencias RIFA	Ariete Producciones EIRL	RM	\$119.988.028	\$113.988.627	96.40
434244	Festival Ojo de Pescado en las regiones de Chile II	Corporación para el Desarrollo del Cine y la Cultura Valparaíso	V	\$119.999.970	\$113.999.972	96.40
433709	Corredor Sur de Danza Contemporánea	Centro Cultural Bailarines de los Ríos	XIV	\$119.956.834	\$113.958.992	96.31
434154	Animacion_Carnaval de Monos	Fundación Chilemonos	RM	\$119.888.337	\$113.893.920	96.09
434639	Red de agentes culturales del FICWALLMAPU, para el fomento de la creación, recuperación y	Centro Cultural Festival de Cine de Wallmapu	IX	\$119.918.040	\$113.922.138	96.05



	circulación de las expresiones culturales de los Pueblos Originarios en tres regiones de Chile.					
433706	Red Interregional Santiago Off 2018	La Fulana Teatro y Gestión Limitada	RM	\$119.995.536	\$113.995.759	95.38
434189	Miradas Regionales, Red Audiovisual del Norte	Centro Cultural Organizarte de Ovalle	IV	\$119.965.600	\$113.967.320	95,00
433542	RED DE CORPORACIONES CULTURALES MUNICIPALES II: Circulación y Puesta en valor del Actor, del Gestor y del Territorio.	Corporación Cultural Municipal de la comuna de Villarrica	IX	\$119.911.960	\$113.916.362	94.40
433852	Red de distribución en salas DocsBarcelona del Mes	Productora 500 Nanómetros Limitada	V	\$75.295.024	\$71.530.273	94.10

No existe lista de espera.

Modalidad Sectoriales

Folio	Nombre Proyecto	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto Adjudicado	Puntaje
433530	Red de Salas de Cine de Chile	Fundación Cultural CINECON	VII	\$129.982.728	\$125.433.333	94.90
433481	Consolidación de la Red de Salas de Teatro para la accesibilidad de los públicos y sostenibilidad de sus agentes	Asociación Gremial Red de Salas De Teatro A.G.	RM	\$129.915.749	\$125.368.698	94.88

No existe lista de espera.

Línea Apoyo a la Gestión-Programación de Espacios y/o Agentes Culturales

Folio	Nombre Proyecto	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto Adjudicado	Cuota 2017	Cuota 2018	Puntaje
434690	Fortalecimiento gestión organizacional y programación musical y cultural de Sello Recolector	Recolector Producciones Limitada	V	\$ 69.965.000	\$ 69.965.000	\$35.000.000	\$34.965.000	97.00
434587	Equipo de trabajo para la Escuela PALA ESPACIO CREATIVO	Centro Cultural, Social, Deportivo y Juvenil Pala	VII	\$ 61.640.000	\$ 61.640.000	\$35.000.000	\$26.640.000	96.82
433309	Fortalecimiento a la gestión de Teatro Niño Proletario	Teatro Niño Proletario	RM	\$ 69.165.616	\$ 69.165.616	\$35.000.000	\$34.165.616	96.43



434564	Apoyo Programático Casona Cultural de Pichidegua	Corporación Cultural de la Municipalidad de Pichidegua	VI	\$ 57.640.000	\$ 57.640.000	\$35.000.000	\$22.640.000	96.40
434460	Escuela Itinerante de Artes Populares de la Compañía la Patogallina	Colectivo La Patogallina	RM	\$ 69.588.476	\$ 69.588.476	\$35.000.000	\$34.588.476	96.11
433372	Fundación CINECON- Acercando el cine a los maulinos	Fundación Cultural Cinecon	VII	\$ 69.800.000	\$ 69.800.000	\$35.000.000	\$34.800.000	94.70
433335	Estrategias para mediar y circular prácticas sonoras contemporáneas: Escuela móvil de Arte Sonoro Tsonami	Tsonami Arte Sonoro	V	\$ 69.985.025	\$ 69.985.025	\$35.000.000	\$34.985.025	94.48
434746	Proyecto filtro: nuevos espectadores audiovisuales	Organización Cultural Filtro	VIII	\$ 51.605.572	\$ 51.605.572	\$35.000.000	\$16.605.572	94.16
434708	Apoyo a la gestión-programación de la Escuela de Música y de las Artes de ONG Toki Rapa Nui	Organización No Gubernamental Centro de Desarrollo Rapa Nui	V	\$ 70.000.000	\$ 67.312.000	\$35.000.000	\$32.312.000	93.98
434085	Festival Internacional de Fotografía de Valparaíso, FIFV.	Casa Espacio Buenos Aires 824 Fivv	V	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$35.000.000	\$35.000.000	93.75
434516	CINE EN SOCIEDAD: Nuevas estrategias de formación de audiencia	Corporación Cultural Arte Alameda	RM	\$ 64.671.292	\$ 64.671.292	\$35.000.000	\$29.671.292	92.80
433697	MIRADOC 2018: Programación Nacional	Corporación Cultural de Documentalistas ChileDoc	RM	\$ 55.794.625	\$ 55.794.625	\$35.000.000	\$20.794.625	92.20
433956	Escuela Taller Coya y Museo Casa Uno, Un espacio para la valorización y el Re Aprendizaje de los Oficios Patrimoniales y el saber local	ONG de Desarrollo y Cultura del Pensamiento Crítico	VI	\$ 58.164.000	\$ 58.164.000	\$35.000.000	\$23.164.000	91.97
433801	Fortalecimiento de Programación Familiar Centro Mori	Centro Cultural Mori	RM	\$ 69.912.204	\$ 69.912.204	\$35.000.000	\$34.912.204	90.92

Lista de Espera

Folio	Nombre Proyecto	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto Adjudicable	Cuota 2017 adjudicable	Cuota 2018 adjudicable	Puntaje
433490	Apoyo a la gestión-programación de Teatro Condell	Círculo de Amigos Teatro Condell	V	\$ 69.799.982	\$ 69.799.982	\$35.000.000	\$34.799.982	90.55
434667	Programación Cultural Barrio Puerto	ONG de Desarrollo La Matriz	V	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$35.000.000	\$35.000.000	90.40



433900	Liquen, Centro Cultural Villarrica: gestión y programación 2017-2018-2019	Corporación Cultural Municipal de la comuna de Villarrica	IX	\$ 69.957.952	\$ 69.957.952	\$35.000.000	\$34.957.952	90.01
--------	---	---	----	---------------	---------------	--------------	--------------	-------

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE la siguiente nómina de proyectos **NO SELECCIONABLES** presentados en el marco del Programa de Intermediación Cultural, Convocatoria 2017, conforme consta en el acta de la Comisión Seleccionadora suscrita con fechas 5, 6 y 7 de septiembre de 2017:

Línea Redes de Espacios y/o Agentes Culturales

Modalidad Regionales

Folio	Nombre Proyecto	Responsable	Región	Nota Final
434368	Trama Araucanía	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.	IX	89.71
433746	Una Provincia, Un Territorio, Una Cultura; Red de Corporaciones y Municipios del Maule Norte	Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó	VII	89.13
433555	Perfiles en Red	Agrupación Cultural Perfiles y Siluetas	VIII	89.00
433824	Reconociendo Nuestras Huellas, Microhistorias de Identidades y Patrimonios de la región de O'Higgins	Centro de Estudios para el Desarrollo Social y Cultural Kantaya	VI	88.90
433590	RedMundovivo 2018	Mundovivo S.A.	RM	88.55
433283	Programa Carnaval del Sur 2017	Fundación Carnaval del Sur	X	87.43
433650	Aluvión Visual, circuito expositivo en marco de SACO7.	Obraz, arte, diseño y producción Ltda.	II	86.25
434229	Programa Culturate en Red	Fundación Proyecto Ser Humano	III	85.25
434508	Segundo Festival de las Artes de Colchagua	La Matriz Arte y Cultura	VI	85.20
434670	Red de acciones culturales	Corporación de Adelanto Comuna de Panguipulli	XIV	84.91
434133	Red Aysén, Festivales Artísticos de la Patagonia.	Corporación Cultural Municipal de Coyhaique	XI	84.65
434091	Red Arte Río: Aluviones Culturales	Azabache Producciones Integrales E.I.R.L.	III	82.60

Modalidad Interregionales

Folio	Nombre Proyecto	Responsable	Región	Puntaje
433731	MIRADOC 2018: Los Mejores Documentales en tu Ciudad	Corporación Cultural de Documentalistas ChileDoc	RM	89.50



433549	Red Nacional de Músicas del Mundo - Chile	Mundovivo S.A.	RM	89.25
433176	HUELLA ESCÉNICA: Red Interregional de fortalecimiento para las artes escénicas en: Antofagasta, Tarapacá y Valparaíso.	Corporación Cultural La Huella Teatro de Antofagasta	II	88.90
433407	Te Veo-Assitej Chile Artes Escénicas para la Infancia y Juventud	María Sepúlveda Balaban Asesorías producción y desarrollo cultural E.I.R.L.	RM	87.92
433735	Gira Itinerante Compañía de Danza Espiral	Fundación ProCultura	RM	87.61
433192	Red Milpa: Arte, Participación y Ruralidad	Asociación Comunicación Cooperativa	RM	87.50
434659	Consolidación Red Chilena de Mercociudades: circulación e intercambio cultural interregional	Corporación Cultural de Peñalolén	RM	86.11
434321	Activación de trenzando	Plataforma Nodal de Arte/Ciencia/Tecnología - Planoact	V	86.09
434196	RED CENTROS CULTURALES: el MoMA en el espacio público en regiones	Comunicaciones y Producción Constructo Ltda	RM	83.70
434475	Red de Música para la Infancia	Volantín Producciones E.I.R.L.	RM	83.30
434255	Hecho en Tierra	Asociación Escuela de Construcción en Tierra ECoT	RM	83.16
433929	Semanas del Rock 2018	Industria General Discográfica Limitada	RM	82.20
434685	CONECTARTE, Arte y Música como espacio de conexión	Producciones José Luis Carrasco San Juan E.I.R.L.	IV	81.34

Línea Apoyo a la Gestión-Programación de Espacios y/o Agentes Culturales

Folio	Nombre Proyecto	Responsable	Región	Puntaje
434059	Ven a disfrutar la lectura en Bibliotecas Libroalegre	Centro Nórdico Chileno de Literatura Infantil	V	89.75
434617	Programa Cultural de Arquitectura - Colegio de Arquitectos	Colegio de Arquitectos de Chile	RM	88.20
434122	Ciencias + Artes + Audiencias en Teatro del Lago	Corporación Cultural Teatro del Lago	X	87.57
433331	Fortalecimiento de la gestión artística y cultural en grupos juveniles de la comuna de Castro, Región de Los Lagos	Agentes Culturales CapanegraLtda	X	87.51
434499	Polinización Artística Regional	Compañía de teatro la maquinaria	VI	87.00
433537	Consolidación y sustentabilidad para Agencia Cultural Retornable	Agencia Cultural Retornable Limitada	II	86.4



433940	Apoyo a la gestión de públicos del Festival Quilicura Teatro Juan Radrigán	Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal de Quilicura	RM	86.23
433301	VinculArte: un espacio para la reflexión y la acción artística con la comunidad	Ogalde y Jiménez Compañía Limitada	V	86.05
433602	Programación Anfiteatro de Llongocura y otras comunas afectadas por el Mega-Incendio.	Al Margen Producciones Limitada	VII	85.80
433672	Residencias de Arte Colaborativo Plancerro	Asociación de Arquitectos y Profesionales por el Patrimonio de Valparaíso Plan Cerro	V	85.37
434543	Galería de Artes Mattaprat de Marchantes	Marchantes Spa	II	85.21
434541	Mas Cultura para Todos, II etapa	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.	IX	85.11
434405	Proyecto de Intermediación Cultural Espacio Abierto Quetralmahue	Grupo Juvenil Quetralmahue	VI	84.85
433360	"Viva la Cultura" - Programa de participación ciudadana	Corporación Cultural de Talagante	RM	84.69
433795	Actividades culturales para la familia Centro Cultural La Aldea	Centro Cultural La Aldea	VII	84.50
433649	Apoyo a la curatoría, gestión y difusión del Programa de Residencias de NAVE	Fundación Patrimonio Artístico Creativo	RM	84.31
434089	Apoyo a la gestión Festival DocsBarcelona Valparaíso	Productora 500 Nanómetros Limitada	V	83.8
434503	Fortalecimiento Equipo Red Periferias	Organización Comunitaria Periferias	XII	83.75
433517	Thelonious Chile. Disfrute y práctica musical.	Club de Jazz y Restaurante Bellavista Limitada	RM	83.40
434086	Apoyo a la gestión y programación de Galería Metales Pesados Visual	Galería de Arte Metales Pesados Visual Ltda	RM	83.36
434143	Cine Arte de Viña del Mar, cincuenta años de cine, arte y cultura	Cine Arte Ltda	V	83.32
433828	Apoyo a la gestión del "Centro de interpretación cultural y patrimonial Casa Copaja"	Fundación Arica Revive	XV	83.30
434715	Centro Cultural Pulpería de las Artes del Café Letra y Música	Corrales Producciones Limitada	II	82.97
434219	Sueños de biblioteca hechos realidad: ampliando la Red de Bibliotecas Populares del Gran Valparaíso	Red de Bibliotecas Populares del Gran Valparaíso	V	82.56
434650	Programa curatorial Galería Tajamar 2017 - 2019	Fundacion Tajamar	RM	81.99



434733	Posicionamiento del Grupo de Danzas Folklóricas Esmeralda y DanzAmérica como un Agente Cultural Internacional	Grupo de Danzas Folklóricas Esmeralda	I	81.45
--------	---	---------------------------------------	---	-------

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de los siguientes proyectos presentados, en el marco del Programa de Intermediación Cultural, Convocatoria 2017, en consideración a que no obtuvieron el puntaje mínimo requerido por bases en la etapa de evaluación a cargo de la Comisión Evaluadora:

Línea Redes de Espacios y/o Agentes Culturales

Modalidad Regionales

Folio	Nombre Proyecto	Responsable	Región	Nota Final
434520	Maule, cine de mar a cordillera	Trippas Producciones	VII	80.78
433445	II Versión Red Intercomunal de Formación de Audiencias RIFA	Ariete Producciones EIRL	RM	80.68
434424	IntegrArte, Festival Cultural de Atacama	Sociedad Comercial Aranda, Julio & Santander Limitada	III	76.75
433991	Circuito Alameda	Dadá Comunicación	RM	75.05
433882	"Escénica, Circuito Artístico en Movimiento"	Agrupación de Danza de Atacama	III	75.00
434140	Red Mescalina	Sello MEscalina E.I.R.L.	V	72.50
434374	Coworking Cultural	Comunidad Indígena Foliin	VII	66.70
433878	Circulación del programa cultural de la CCR para el fortalecimiento y desarrollo de nuevas audiencias regionales	Corporación Cultural de Rengo	VI	62.50

Modalidad Interregionales

Folio	Nombre Proyecto	Responsable	Región	Puntaje
433295	Nodo Ríos del Sur	Organización Comunitaria Funcional Mundo Libre Chile	XIV	80.90
434254	Tejiendo red, actividades comunitarias conjuntas para el intercambio cultural interregional	Taller Popular Merken	RM	78.53
433835	Arte Danza e Historia sobre la ruta del Qhapaqñan Patrimonio de la Humanidad	Escuela de Artesanos Cultural y Social Diego de Almagro	III	77.13
433500	Encuentro Imagina Creación y Evolución	Asociación Cultural Instituto Cinematográfico de Chile	V	74.25
434682	Campeonatos Nacionales de cueca Rescatando Raíces uniendo Chile mediante la danza	Corporación Cultural de Campeones y Cuequeros de Chile	I	72.83



433895	Puesta en marcha de asociatividad a favor de la Región del Maule y su circulación a la Región Metropolitana de Santiago.	Corporación Cultural ArtMedia	VII	66.13
434678	Co-work Cultural Andes Music	Productora Juan Carlos Soto Headlights	RM	64.75

Línea Apoyo a la Gestión-Programación de Espacios y/o Agentes Culturales

Folio	Nombre Proyecto	Responsable	Región	Puntaje
433713	Sala K - Cine de Encuentros	Dávila y Stindt imágenes Ltda.	RM	80.65
434184	FICAMS Cultura Sustentable	Cristian Orlando valle Zeledón realización audiovisual y gestión cultural	XII	80.63
433997	El Circo en la Educación desde la Escena.	Sociedad de Servicios Generales Campos y Chandía SL	RM	80.03
434698	Gestión de Espacio Itinerante para la difusión de la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido de Valparaíso	Constructora Xiloscopio Limitada	V	79.75
434711	Ballet Folclórico Municipal de San Antonio BAFOSAN - Apoyo de gestión, coordinación y logística - difusión - vestuario	Centro Cultura Artístico Bafosan	V	79.75
434421	Encuentros Literarios en Limache	Editorial Una casa de cartón	V	79.50
434427	La Identidad de nuestro pueblo al servicio de la Educación Artística	Ingeniería En Tecnología Carlos González E.I.R.L	VII	79.13
433543	Lospleimovil Espacio artístico de comedia teatral	Villegas Alfaro Lissette Cecilia y otro Limitada	RM	78.05
434732	Fortalecimiento y continuidad del Programa Quiero un Ticket, para contribuir al acceso gratuito de niños, jóvenes y adultos al teatro y la cultura.	O.N.G Ventana de Color	RM	77.88
434294	Fortalecimiento de Contenidos y Ejes Programáticos, Mediación y Formación de Audiencias de Corporación Cultural de La Reina	Corporación Cultural de la Reina	RM	76.93
434071	Plan de Gestión y Programación Centro Cultural Ser Humano	Fundación Proyecto Ser Humano	III	75.75
434716	Programación Cultural Imagina con Gaudí	Corporación Cultural y Espiritual Gaudí de Triana	VI	74.75
434712	Programación artístico - cultural Casona Y	María Graciela Severino y asociados SpA	RM	72.63
434647	Integrando los niños a lectura	Edin S.A.	RM	71.63
433717	Gira literaria y el Libro Vivo	Centro Cultural y Social KurafWerken	VII	70.13
433805	Correvuela, Acción cultural con comunidades escolares	Asociación Arteria Audiovisual	V	67.00



434486	Fortalecimiento en perspectiva de los procesos de gestión para ArtMedia del Maule	Corporación Cultural ArtMedia	VII	65.25
434450	Programa de Intermediación Cultural "Siente el Mar"	Brújula Tecnologías de la Información Chile Ltda	RM	52.48

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero. La notificación deberá contener una copia de esta resolución, de las actas de las Comisiones Evaluadoras y Seleccionadoras y debe efectuarse, en los respectivos correos electrónicos que constan en los antecedentes que se adjuntan al presente acto administrativo. La notificación se entenderá practicada desde el día y hora de su válido envío por parte del CNCA.

ARTÍCULO QUINTO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos incluidos en el artículo primero de la presente resolución sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de los proyectos respectivos que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de convocatorias y en el artículo noveno del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley No 19.880:

- (i) El domicilio de los(as) postulantes señalados(as) en el artículo primero en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos, se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados; y
- (ii) El nombre de los postulantes indicados en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SÉPTIMO: VERIFÍQUESE por la respectiva Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, que:

- a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no tengan como representantes legales personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes; y
- c) Los proyectos seleccionados den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases de Concurso para postular y ser asignatario de recursos.

En caso que los responsables se encuentren en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a) y b) precedentes y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra c), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de



conformidad con el procedimiento establecido en el artículo artículo 53 de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO NOVENO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Consejo las medidas conducentes a la suscripción de los convenios de ejecución entre este Consejo, representado por los respectivos Directores Regionales y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59 de la Ley No 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes seleccionados individualizados en el artículo primero a los cuales se les haya rebajado el monto solicitado, a los postulantes en lista de espera y los postulantes individualizados en los artículos segundo y tercero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución. El plazo de presentación del referido recurso es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo cuarto. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en la tipología "Otros" en la categoría "Nómina de beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley No 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



MCA/CFAM/MVV
Resol 06/913-.

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (con copia al digitador de transparencia activa).



- Departamento Jurídico, CNCA.
- Postulantes de proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero cuyas direcciones de correos electrónicos constan en nómina que forma parte de los antecedentes de esta resolución.

